

Acuerdos J.G.L. 2019-05-16

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

3º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanística de obras concedidas.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLOM-34

Con fecha 7 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **ALONSO S-----ARIÑAS** con **N.I.F. 08-----Y**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **CONSTRUCCIÓN DE NAVE DE TIPOLOGÍA INDUSTRIAL PARA ALMACÉN DE ENSERES PARTICULARES**, en inmueble sito en **CALLE EL COTO N° --**de este Municipio, con referencia catastral 4261311QC2846S0001FZ.

Segundo.- MODIFICAR el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., que se fija en la cantidad de **50.233,25 €**, debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas en la Resolución por la que se concedió la misma.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBLOM-43

Con fecha 7 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **J--- JESUS S----- BARRERA** con **N.I.F. 44-----X**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EXISTENTE**, en inmueble sito en **CALLE LOPEZ DE AYALA N° ---** de este Municipio, con referencia catastral 5047321QC2854N0001BY.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **52.687,94 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBLOM-44

Con fecha 7 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **J---L---** LAGAR INDIAS con N.I.F. -----514-V, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA**, en inmueble sito en **CALLE CARNERIL N° --** de este Municipio, con referencia catastral ---.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **5.117,21 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBLOM-45

Con fecha 7 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **I-----Mª G-----**SALAS con N.I.F. **4-----29-J**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA**, en inmueble sito en **CALLE VISTAHERMOSA N°-----** de este Municipio, con referencia catastral 6147224QC2864N0001WP.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **132.342,95 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

4º.- Resolución De conformidad con acto comunicado. Obras Menores.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

EXPTE. 2019/URBCPO-152

Con fecha 2 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 26 de Abril de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. ---- CORCHUELO CRUZ**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ACEUCHAL,---** de Almendralejo, consistentes en: **Reparación de averías de fontanería y saneamiento en baño y de humedades en paredes, incluso sustitución de alicatado y pavimento .**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **3.180,00 Euros.**

El promotor de las obras es **D. ---- CORCHUELO CRUZ CON NIF 44----92L**, siendo el constructor de las obras **CONSTRUCCIONES QUINO 2011, SL.**

EXPTE. 2019/URBCPO-153

Con fecha 2 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 29 de Abril de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. FR----- ORTIZ C-----S**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/JESUS NUÑEZ MANCERA, --**de Almendralejo, consistentes en: **ALICATADO DE TERRAZA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **380,00 Euros.**

El promotor de las obras es **D. FR----- ORTIZ C-----CON NIF 91-----W**, siendo el constructor de las obras **D. CANDIDO GUIADO PADREDA.**

EXPTE. 2019/URBCPO-154

Con fecha 2 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 29 de Abril de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. JOSE C----- MU--Z**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/VELAZQUEZ, --** de Almendralejo, consistentes en: **APLACADO DE 10 M² Y ENFOSCADO DE OTROS 10 M² DE FACHADA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **300,00 Euros.**

El promotor de las obras es **D. JOSE C----- MU--Z NIF 34----73X**, siendo el constructor de las obras **CANDIDO GUIADO PADREDA.**

EXPTE. N° 2019/URBCPO-143

Con fecha 6 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha **15 de Abril de 2019**, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. M----- SUAREZ PAR----** comunicando que va a proceder a ejecutar obras en

inmueble sito en **CUARTOS DEL SUR, PARCELA**, --de Almendralejo, consistentes en: **Colocación de 6m de tubería para saneamiento en parcela privada.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **300,00 Euros.**

El promotor de las obras es **D. MARTIN S----- PAREDES CON NIF 3-----4Q**, siendo el constructor de las obras **J--- FRANCISCO PAREDES A-----**

EXPTE. N° 2019/URBCPO-155

Con fecha 6 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 2 de Mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. F-----FER-----Z ARIAS**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/MERIDA, -----O** de Almendralejo, consistentes en: **Reparación de tejado, reformas en baño y cocina y solado.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **10.140,00 Euros.**

El promotor de las obras es **D. F-----FR----EZ ARIAS CON NIF 86-----T**, siendo el constructor de las obras **Construcciones Ballpérez, SLU.**

EXPTE. N° 2019/URBCPO-156

Con fecha 6 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 2 de Mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **Dª B-----MORAGA G-----** comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/GONZALO DE CORREAS, ---**de Almendralejo, consistentes en: **Solado de patio.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **390,00 Euros.**

El promotor de las obras es **Dª B----- MORAGA G----- CON NIF 915----5E**, siendo el constructor de las obras---

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

5º.-Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanísticas de Obras en la Vía Pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, Dª Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLOV-51

Con fecha 2 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente

Primero.- Conceder a **URBANISMO Y EDIFICACION ----- S.L.U., con C.I.F. B0----564**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Adaptación de la acera para dos pasos de carruajes o vados vehiculares contiguos**, siendo el lugar de las obras **Calle Dinamarca, s/n.**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **609,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

EXPTE. 2019/URBLOV-53

Con fecha 2 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **URBANISMO Y EDIFICACION ----- S.L.U., con C.I.F. B0----564**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Adaptación de la acera para un paso de carruaje o vado vehicular contiguos**, siendo el lugar de las obras **Calle El Salvador en esquina con la calle Valencia de Alcántara.**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **525,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

EXPTE. 2019/URBLOV-54

Con fecha 2 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **URBANISMO Y EDIFICACION ----- S.L.U., con C.I.F. B0----564**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Adaptación de la acera para un paso de carruaje o vado vehicular contiguos**, siendo el lugar de las obras **Calle Luis de Miranda,---**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **315,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

EXPTE. 2019/URBLOV-58

Con fecha 2 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **MARÍA DEL ----CHACÓN M----**, con DNI **33.----396-S**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **ACOMETIDA DE SANEAMIENTO A LA RED GENERAL**, siendo el lugar de las obras **CALLE PRADO, ---**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **600,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

6º.- Resoluciones denegando Licencia Urbanística de Obras en la Vía Pública.- Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía relativas a expedientes denegando LICENCIAS URBANISTICA DE OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA

EXPTE. 2019/URBLOV-49

Con fecha 2 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- DENEGAR la Licencia de obras en la vía pública solicitada por T----- DE ESPAÑA, S.A.U, consistentes en: *instalación de tres postes de madera tipo 8E, para provisionar el servicio de telecomunicaciones de alta velocidad mediante fibra óptica* , en base a los argumentos expuestos en el informe del Técnico municipal.

Segundo.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local

EXPTE. 2019/URBLOV-52

Con fecha 2 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- **DENEGAR** la Licencia de obras en la vía pública solicitada por T----- DE ESPAÑA S.A.U, consistentes en: *instalación de tres postes de madera tipo 8E, para provisionar el servicio de telecomunicaciones de alta velocidad mediante fibra óptica en la calle Pérez Rodríguez*, en base a los argumentos expuestos en el informe del Técnico municipal.

Segundo.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

LA Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

7º.- Resoluciones de la alcaldía. Licencias de Usos y Actividades.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de Usos y Actividades que se relacionan:

EXPTE. N°: 2019/URBLUA-5

Con fecha 6 de mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a F-----**TRASMONTE MA-----Z**, con NIF. **447-----H**, licencia de usos y actividades para el ejercicio de la actividad de **LAVADERO Y COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS**, en inmueble sito en **P.I. CIUDAD DEPORTIVA, VIAL -, NAVE --**de Almendralejo, con referencia catastral---, con arreglo a las condiciones señaladas.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **443,22 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O.

Tercero.- Inscribir la actividad en el Registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.

Cuarto.- Dado que la actividad no ha obtenido **AUTORIZACION MUNICIPAL DE VERTIDOS**, podrá ser objeto de las sanciones que correspondan, con arreglo a lo establecido en el Reglamento municipal de vertidos y depuración de las aguas residuales del Ayuntamiento de Almendralejo.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

8º.- Resolución de desistimiento de licencia de usos y actividades.- Se da cuenta de las resoluciones de desistimiento de Licencia de usos y actividades, de los expedientes que se relacionan:

EXPTE. 2018/URBLUA-15

Con fecha 2 de Mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar a **A----- RAMÍREZ H-----** desistido de solicitud de Licencia de Usos y Actividades, en inmueble sito en **CALLE VAPOR S/N “VIVERO DE EMPRESAS”** de Almendralejo, para **ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL**, disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si la actividad para la que se solicitó la licencia y cuyo expediente se procede a archivar, se encuentra funcionando; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

9º.- Incumplimiento de condiciones de la licencia de actividad de Panadería, en establecimiento sito en C/ Santa Marta Nº 29. ACTV.CLASIF. 334.-

10º.- Incumplimiento de condiciones de la licencia de actividad de BAR, en establecimiento sito en C/ Mèrida nº 1.. ACTV.CLASIF. 296.-

11º.- Cumplimiento de las condiciones de Seguridad, Salubridad y Ornato de inmueble sito en C/ Carolina Coronado nº 48. EXPTE: 2019/URBOEJ-2.

12º.- Informe del Sr. Arquitecto Municipal, sobre Obra de construcción de 102 Unidades de Nichos en la Manzana J, en el Cementerio Municipal.

13º.- Escrito de D. J--- Fernando C-----s González, solicitando devolución de fianza por obras ejecutadas en C/ Portugal 2F. EXPTE: 2019/URBDEV-29.

14º.- Escrito de D. R----l Francisco Cis----- Cáceres, solicitando devolución de fianza por obras ejecutadas en C/ Carneril nº 26. EXPTE: 2019/URBDEV-38.

15º.- Certificación liquidación de las obras de Cubrimiento del Graderío de Fútbol de Césped Artificial “ITO”.

16º.- Corrección de error material en Resolución de la Alcaldía, relativa a comunicación de cambio de titularidad de actividades . APERI 36/2010.

PATRIMONIO MUNICIPAL

17º.- Finalización del expediente de daños al patrimonio Municipal producidos en la Calle Mecánica. Expte: 23/18.

18º.- Informe propuesta de inicio de acciones judiciales por daños al Patrimonio Municipal, en la Calle Tomás Bote Romero, frente a la fachada de “Palets Almendralejo”. Expte: 33/18.

ATENCIÓN SOCIAL

19º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, Dª. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Saoudi F----.

- 20°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Saoudi F----.
- 21°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. M----- Khribech Bassan.
- 22°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a M-----a Arena Fu---es.
- 23°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a L----a Gouda Ouasena.
- 24°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. M-----d Khribech Bassan.
- 25°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Remedios S-----r S-----r.
- 26°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a L----- Gouda Ouasena.
- 27°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. V----r Manuel Parra R----o.
- 28°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a M-----a Arena Fuertes.
- 29°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Maria Cr-----ina Caballero San---.
- 30°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Vic----a Santos S-----.
- 31°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a L---- María Trinidad T-----.
- 32°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Vic--- Santos Sie--a.
- 33°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Cayetano Rivera Navia.
- 34°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. C-----o Rivera Navia.
- 35°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a R-----s Salazar Salazar.

36°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Abderrahman El ----- Novassi.

37°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Eulalia Jesús Z----- González.

38°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a N----- Conde Crespo.

39°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Maria Cr----- Caballero Santos.

40°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a -----Muñoz Caballo.

41°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Lucia -----Molano.

42°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Angela Álvarez -----

43°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Vi-----Cabezas Ledesma.

44°.-Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Samira Hasnoui -----
-

45°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. F----- Javier Bote D-

46°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a Maria del C-----hez Corchuelo.

47°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Miguel -----Vázquez Duarte.

48°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a María R----- Guerra Mac---

49°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. M-----enito Caro.

50°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a C----- Galán Díaz.

51°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a I-----María Álv---- Gutiérrez.

52°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a M---- Cortés Díaz.

53°.-Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. A----en Essabane Dahbi.

54°.-Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. A----en Essabane.

55°.-Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a B----- Calero Valero.

56°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a S----- Rivado Mo---.

57°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a P----- Gutiérrez Pue--o.

58°.-Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Mustapha -----b.

59°.-Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a L---- Uñac He---ia.

60°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. J--- Antonio Iglesias Ga-----.

61°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a María ----- Fernández Santos.

62°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Cherki K----- Aboulbada.

63°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a María José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Espinosa Cidoncha.

64°.-Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a M----- Jociles Mar---.

65°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a M-----Jociles Mar---

66°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. Ilham----- Rida.

67°.-Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a D----- Diestro C-----

68°.- Informe del Trabajador Social Municipal, D. Juan Carlos Méndez Ramos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a G-----e Arencón Su-----

SERVICIO DE AGUAS

69°.- Escrito de D. Francisco S-----alguero Fuentes, solicitando devolución de fianza por BAja en el suministro de aguas, en C/ Bárjola n° ---

70°.- Escrito de D^a B-----n Prieto Zambrano, solicitando devolución de fianza por baja en el suministro de aguas en C/ Jamaica n°----

71°.- Escrito de D. Pedro B-----z González, solicitando devolución de fianza por baja en el suministro de aguas en C/ López Prudencio --

72°.-Escrito de D. Fr-----o Jesús Elías Mes--s, solicitando devolución de fianza por baja en el suministro de aguas en C/ Frailes n° ----- A.

73°.-Escrito de D. Fr----- Javier Valero Tri-----, solicitando devolución de fianza por baja en el suministro de aguas en C/ Jamaica n°--.

74°.-Escrito de D^a Fa-----Reyes Zamb----, solicitando devolución de fianza por baja en el suministro de aguas en C/ Eugenio Hermoso n°---, Bajo A.

T R Á F I C O

75°.- Escrito de D. Al----- Adame Cal---, solicitando Tarjeta de Estacionamiento por movilidad reducida.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

76°.- Expediente de Responsabilidad Patrimonial n° 20/2018, iniciado por reclamación de D^a María ----- Paredes Diéguez.

77°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A).- ESCRITO DE D^a. E----- AGUILAR MOR---, SOLICITANDO ANULACIÓN DE RECIBOS REFERIDOS A LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS Y

TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS, EN RELACIÓN A INMUEBLE SITO EN C/ ORTEGA MUÑOZ N°----A 3H.-

B).- ESCRITO DE D^a. ----PODADERA DO-----EN REPRESENTACIÓN DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SA-----SORIA, SOLICITANDO ANULACIÓN DE RECIBO RELATIVO A TASA POR RECOGIDA DE BASURAS EN RELACIÓN A INMUEBLES SITOS EN C/ PANAMA, C/ GANADEROS Y C/ TORNO.-

C).- DECLARACIÓN DE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO EN SOLICITUD PRESENTADA POR D. M-----MARTÍNEZ ROD----- REFERIDA A RECLAMACIÓN POR LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-

D).- DECLARACIÓN DE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO EN SOLICITUD PRESENTADA POR A----- ASSET MANAGEMENT S.A. EN REPRESENTACIÓN DE BANCO S-----, REFERIDA A RECLAMACIÓN POR LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-

E).- SOLICITUD PRESENTADA POR D^a. T----- POZO BU-----A RELATIVA A ANULACIÓN DE RECIBOS REFERIDOS A LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS EN RELACIÓN A INMUEBLE SITO EN C/ HOLANDA N° --, 1 D .-

F).- Escrito de D. J--- Luis R---- Quiñones en representación de CEIP JOSÉ DE ESPRONCEDA, solicitando devolución de fianza por la utilización del Palacio del Vino.-

G).- Escrito de D^a A----- María Gallardo B---, solicitando devolución de tasas de la Escuela Municipal de Jóvenes Científicos.-

H).- Propuesta de la Concejalía Delegada de Deportes de concesión de subvenciones a Clubes y/o Entidades Deportivas de Almendralejo 2019.-

I).-Convenio Regulador de la Subvención Directa con carácter Excepcional, a INCLUIDES ALMENDRALEJO.-

J).- Convenio Regulador de la Subvención Directa Nominativa, a La Asociación Cultural Ventana Literaria de Almendralejo.-

K).- Convenio Regulador de la Subvención Directa, a favor de Cáritas Interparroquial.-

L).-Convenio de Colaboración Regulador de subvención Directa a favor de La Hermandad de San Marcos.-

LL).- Convenio de Colaboración Regulador de subvención Directa a favor del consejo de Hermandades de Almendralejo.-

M).- Convenio de Colaboración Regulador de subvención Directa a favor del consejo de la Real Cofradía de la Oración en El Huerto.-

N).- Convenio de Colaboración Regulador de subvención directa a favor de La Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de La Merced, María Santísima de la Mercede en sus Misterios Dolorosos, La Santa Cruz y San Juan Evangelista para el año 2019.-

Ñ).- Convenio de Colaboración Regulador de subvención directa a favor de La Hermandad y Cofradía de Penitencia del Santísimo Cristo de La Buena Muerte y la Santa Vera Cruz.-

O).- Convenio de Colaboración Regulador de subvención directa a favor de La Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo del Amparo y María Santísima de La Piedad en su Misterio Doloroso.-

P).- Convenio de Colaboración Regulador de subvención directa a favor de La Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima de Los Dolores.-

Q).- Convenio de Colaboración Regulador de subvención directa a favor de La Junta de Cofradía del Cristo Resucitado.-

R).- Convenio de Colaboración Regulador de subvención directa a favor de La Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Cautivo y María Santísima de La Esperanza.-

S).- Convenio Regulador de subvención directa nominativa a favor del Conservatoria Oficial de Música “Tomás Bote Lavado”.-

T).- Convenio Regulador de subvención directa a favor de La AMPA del Conservatoria Oficial de Música “Tomás Bote Lavado”.-

U).- Propuesta de aprobación de Expediente de Contratación de concesión de Servicio Público, para la Organización y Producción de un Espectáculo Musical “MELENDI”, en la Plaza de Toros de Almendralejo durante las Fiestas de La Piedad 2019.- EXPTE N°: 2019/CONC. SER./01.-

V).- Auto 39/2019, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJEX.-

W).- Proyecto Escuelas Profesionales de Extremadura “CIVITAS”, AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.-

X).- Informe del Jefe de Servicio de Urbanismo, sobre Obras realizadas por SOCAMEX, S. A. U., con cargo al Plan de Inversiones por cuenta del Concesionario.-